

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 233

Callao, 21 SEP. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 226 de fecha 15 de setiembre de 2021; Memorando N°2185-2021-GRC/GRPPAT de fecha 20 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°226 de fecha 15 de setiembre de 2021, en su artículo 2° se encargó, a partir de la fecha, al Lic. en Administración de Empresas ALEJANDRO REYES QUIÑONES, servidor CAS de esta entidad, en las funciones como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel G1 del Gobierno Regional de Callao, en adición a sus funciones.

Que, mediante memorando de vistos el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la modificación de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 226 de fecha 15 de setiembre de 2021 de acuerdo a lo indicado.

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, se recogen las acciones que pueden adoptar las entidades para enmendar de oficio o de parte los actos administrativos;

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DEJAR SIN EFECTO**, con eficacia anticipada al 15 de setiembre de 2021, el artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 226 de fecha 15 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. - **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 15 de setiembre de 2021, al **Lic. en Administración de Empresas ALEJANDRO REYES QUIÑONES**, servidor CAS de esta entidad, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel G1 del Gobierno Regional de Callao.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha:

21 SET. 2021

ARTÍCULO 3°. – **MANTENER**, subsistentes los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 226 de fecha 15 de setiembre de 2021.

Artículo 4°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha: 21 SET. 2021